

BAQUEDANO, 04 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0001

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 001 de fecha 04 de Enero de 2010, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

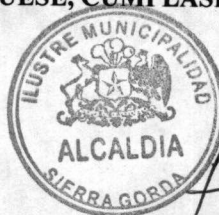
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal camioneta placa patente CBXB - 48, para el traslado de la Sra Olga Díaz, quien debe asistir a Juzgado de Familia, el día lunes 04 de Enero de 2009 desde las 11:00 hrs y hasta las 14:30 hrs, en el siguiente tramo: Baquedano. – Antofagasta – Baquedano. Conductor: Sr Juan Bruna
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco